

en virtud de escriv. de oblig. q^{da} se
el S. D. Ant. Prieto, Prior jaab, en la
el año de 1660 = Visto los libros
Capitulares de los años en q^{da} se trata este
seo, y de la admision del S. D. Ju. Mor
solo consta que en el Caudal de 12 de
Julio de 1659. se acordó se executase el
antes pagando la cantidad de sup^{ta}
y pagandola si combiniere, y para el
se dio poder al dho. S. D. Ant. Prieto
jaab en la Corte; quien pareció otorgo
escriv. de oblig. mencionada segun
sa la orden. (no encontrandose en
el tiempo de su loaxig. varon alguna
de esta de q^{da}) = Ver el Caudal de
de Dho de 1614. represento R. Titul
su Maj. a favor de dho. S. D. Ju. Mor

